

 <p><b>UNGRD</b> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small></p>	<p><b>PROTOCOLO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA COMUNIDAD</b></p>		<p>Código: xxxxxxxx</p> <hr/> <p>Fecha:</p>
--	---	---	---

## 1. OBJETIVO

Desarrollar las acciones que permitan recuperar en forma rápida, el funcionamiento del servicio de telecomunicaciones para la comunidad afectada por un desastre, verificando que las entidades públicas y privadas responsables, generen acciones para la recuperación de la infraestructura y el restablecimiento de los servicios de comunicaciones.

## 2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE

Este servicio de respuesta busca la prestación de las comunicaciones y sus servicios a la comunidad afectada, restableciendo los servicios de telefonía fija, móvil e internet, así como garantizar que los medios de comunicación locales como radio y televisión estén disponibles y al servicio de la comunidad en la atención de la emergencia, soportando los procesos de información pública.

DOCUMENTO EN REVISIÓN

	<b>PROTOCOLO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA COMUNIDAD</b>		Código: xxxxxxxx
			Fecha:

### 3. MATRIZ DE RESPONSABILIDADES

**R: Responsable:** Entidad que lidera y responde por la ejecución de la línea/acción de intervención, ya sea por su competencia, jurisdicción o conocimiento técnico, en el marco de una declaratoria de desastre.

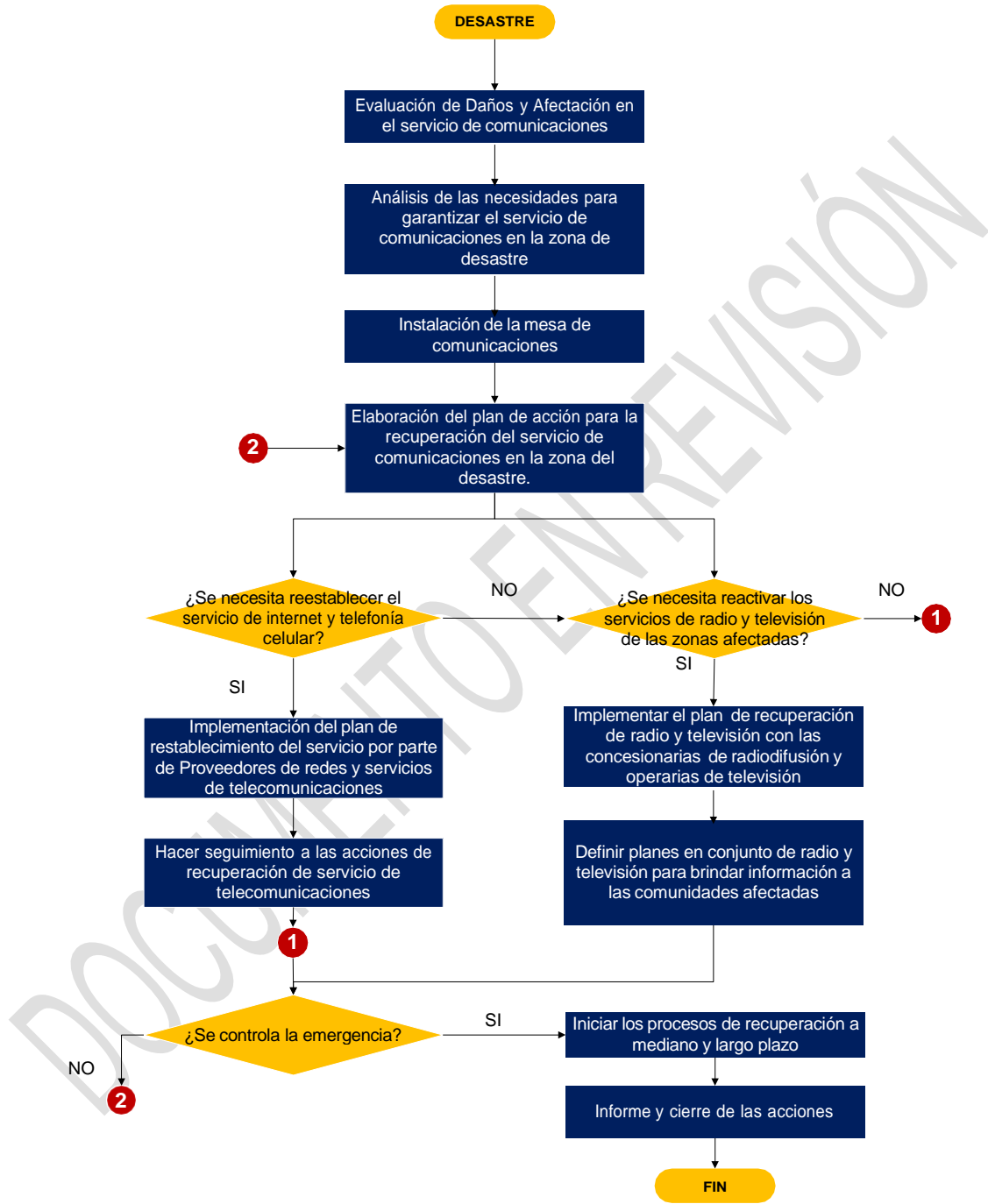
**A: Apoyo,** Entidad que es copartícipe, puede prestar algún nivel de apoyo frente a la línea de intervención, sin que esto implique que es responsable de la misma. Las acciones de apoyo se enmarcan en las competencias, capacidad y recursos de cada entidad, así como en la declaratoria del nivel de desastre. El apoyo está supeditado a la misionalidad, funciones, capacidad y disponibilidad de recursos de la cada entidad.

Matriz de responsabilidades Servicios e Infraestructura Básica					
ITEM	LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	ENTIDADES SNGRD			
		Ministerio de Tecnología de la información y las	Proveedores de redes y servicios de	Concesionarios de radiodifusión	Operadores del servicio de
1	Realizar el levantamiento de la información de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades por comunicaciones en la zona del desastre.		R	R	R

	<b>PROTOCOLO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA COMUNIDAD</b>		Código: xxxxxxxx
			Fecha:

Matriz de responsabilidades Servicios e Infraestructura Básica					
ITEM	LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	ENTIDADES SNGRD			
		Ministerio de Tecnología de la información y las	Proveedores de redes y servicios de	Concesionarios de radiodifusión	Operadores del servicio de
2	Elaborar un plan de rehabilitación de las comunicaciones en las zonas afectadas.		R	R	R
3	Restablecimiento de los servicios de comunicaciones en las zonas afectadas.		R	R	R
4	Activar la mesa de control de comunicaciones con la participación de delegados de MINTIC y de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, para realizar seguimiento a la disponibilidad de los servicios en situaciones de emergencia.	R			

## 4. SECUENCIA DE ACCIONES <sup>1</sup>



<sup>1</sup> La prestación de los servicios de telefonía celular e internet es independiente de la prestación de los servicios de radio y televisión porque estos servicios son prestados por diferentes Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones y operadores.

 <p><b>UNGRD</b> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small></p>	<p><b>PROTOCOLO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA COMUNIDAD</b></p>		<p>Código: xxxxxxxx</p> <hr/> <p>Fecha:</p>
--	---	---	---

## 5. RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN EL SECTOR

Estas recomendaciones buscan maximizar el impacto positivo de la presente estrategia y así garantizar que los aspectos que la componen, respondan verdaderamente a las necesidades que se plantean:

Consolidar la información sobre la afectación de las redes y los servicios de comunicaciones, para establecer la infraestructura necesaria para su recuperación.

Instalar la mesa virtual de comunicaciones para:

- Coordinar y hacer seguimiento a la prestación del servicio
- Consolidar la información para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN del servicio de comunicaciones, con el fin de establecer la afectación de la infraestructura y el restablecimiento del servicio.
- Apoyar la obtención de información sobre infraestructura y zonas afectadas
- Realizar seguimiento al restablecimiento del servicio de telecomunicaciones en las zonas afectadas.

### **Prioridades para la respuesta**

- Preparar el Plan para la rehabilitación y restablecimiento de las comunicaciones en las zonas afectadas por el desastre.

## 6. Relación con la comunidad

Para facilitar el proceso de restablecimiento de los servicios de comunicaciones, la información brindada por la comunidad, por las entidades y por el sector privado en general es fundamental, En el caso puntual de la comunidad se debe:

- Recibir toda la información de la comunidad respecto a la emergencia y a las afectaciones en materia de comunicaciones que haya generado el incidente.
- Recibir y registrar las necesidades que la comunidad tenga en materia de comunicaciones.
- Apoyar la información pública a la comunidad afectada.

### **Observaciones:**

- El protocolo de Telecomunicaciones para la comunidad se armoniza con los demás Protocolos de Servicios Básicos de Respuesta a Emergencias al momento de responder a emergencias. Estos son:

 <p><b>UNGRD</b> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small></p>	<p><b>PROTOCOLO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA COMUNIDAD</b></p>		<p>Código: xxxxxxxx</p> <hr/> <p>Fecha:</p>
--	---	---	---

- Protocolo de Accesibilidad y transporte
  - Agua Potable, Saneamiento Básico y Promoción de la Higiene
  - Protocolo de Alojamientos temporales
  - Protocolo de Atención de animales en situaciones de emergencias
  - Protocolo de Ayudas humanitarias (Alimentarias y No alimentarias)
  - Protocolo de Búsqueda y rescate
  - Protocolo de Energía y gas
  - Protocolo de Extinción de Incendios
  - Protocolo de Manejo de materiales peligrosos
  - Protocolo de Restablecimiento de contactos familiares
  - Protocolo de Salud
  - Protocolo de Seguridad, convivencia y gobernabilidad
- Los Protocolos de Servicios Básicos de Respuesta son documentos anexos a la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias y son protocolos generales que se desarrollan al detalle por sectores y territorios, de acuerdo a los proyectos 5.1 – p1, 5.1 – p2 y 5.2 –p2 del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, adoptado por decreto presidencial # 0978, el pasado 02 de agosto de 2024.
  - Se debe tener en cuenta y revisar el Protocolo de Atención de Animales en Situaciones de Emergencias, documento adjunto en la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias, para conocer los lineamientos relacionados con el tema y su relación con el protocolo de Telecomunicaciones para la comunidad.